

ORD. N° 1711
ANT.: Bases para la
"Contratación de A)
Servicios de Recolección
de R.S.D.; B) Disposición
final de R. S. de la Comuna
de Ovalle"; Rol N°1917 -11
FNE.

Su Ord. N° 2008, de 6 de
diciembre de 2011.

Ord. FNE N° 1682, de 25
de noviembre de 2011.

MAT.: Informa.

Santiago, 09 de diciembre de 2011

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)

**A : SRA. MARTA LOBOS INZUNZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
VICUÑA MACKENNA N° 441
OVALLE
REGIÓN DE COQUIMBO**

Con fecha 9 de diciembre de 2011, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Generales, Términos de referencia y Anexos, de la propuesta pública denominada "A) Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Domiciliarios; B) Disposición de Residuos Sólidos para la Comuna de Ovalle", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (en adelante, las "Instrucciones").

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos en las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional,



CRISTIÁN REYES CID
SUBFISCAL NACIONAL (S)

Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604

Agustinas 853, Piso 2
Santiago de Chile
Tel [56 2] 753 5600
Fax [56 2] 753 5607
www.fne.gob.cl